PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2012
"SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 851/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 16/2012 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 7 de agosto de 2012, según Nota PR. UOC Nº 160/2012.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 16/2012, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha veintitrés de agosto de 2012, a las 10:30 horas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de la siguiente Empresa:

Oferente	Monto Ofertado	
	LOTE 1	LOTE 2
HZ Ingeniería	Gs. 15.457.500.-	NO COTIZA
Distribuidora MyC	Gs. 70.275.000.-	Gs. 19.850.000
S. Pazos Servicios Técnicos Especializados	Gs. 58.249.000.-	Gs. 14.628.000.-
Disur Bines y Servicios	Gs. 62.970.000.-	Gs. 16.242.000.-
JC Servicio Técnico	Gs. 65.142.000.-	Gs. 17.567.000.-
Héctor Fot	Gs. 17.932.000.-	Gs. 10.137.000.-
Agui Móvil	Gs. 75.980.000	Gs. 25.376.000

Se deja constancia, que al realizar un análisis exhaustivo del Acta de Apertura y de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación se percato de errores aritméticos (resultado de la multiplicación de la cantidad por el precio unitario) de la empresa **Hector Fot.** El monto correcto se resalta en la planilla anterior.

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan mas abajo;

- La empresa Agui Móvil: No presenta en forma física el Certificado de Cumplimiento Tributario y no presenta documento que acredite experiencia en el ramo. En la lista de precios no figuran el Ítem 15 del Lote 1ª y el Ítem 22 del Lote 2ª. La suma del Lote 2 es incorrecta.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2012
"SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"

- La empresa HZ Ingeniería: Presenta su declaración jurada del IVA vencido y no presenta Constancia del SIPE.
- La empresa Distribuidora MyC: Se encuentra activo en el SIPE pero no presenta en forma física los siguientes documentos; Declaración Jurada del Menor, Declaración Jurada del Art. 40 y Certificado de Cumplimiento Tributario.
- La empresa S. Pazos: En su lista de precios duplica el Ítem 17 del Lote 2B por lo tanto se renta el mismo.
- La empresa Disur Bienes y Servicios: Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vencido y no presenta Constancia del SIPE
- El Sr. Daniel Pazos con C.I. Nº 2.311.940, representante de la empresa S. Pazos deja constancia de que la empresa Héctor Fot presenta precios por debajo del valor del mercado.
- El Sr. Víctor Sánchez con C.I. Nº 1.054.392, representante de la empresa Disuir deja constancia de que la empresa HZ Ingeniería presenta precios por debajo del valor del mercado, y se retira antes de finalizar el Acto de Apertura de Sobres.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

A fin de dar continuidad a la evaluación técnica de la oferta más conveniente, este comité deja constancia que según Notas UOC/PR. Nº 236/2012 de fecha 20 de septiembre del corriente, fue solicitado a la empresa **HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger**, con un plazo de 48 horas, la remisión por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones la fotocopia de certificados autenticados que habiliten al profesional y declaración jurada de la disponibilidad permanente de un profesional en la Institución. Dicha solicitud obedece a la necesidad de evaluar y certificar la experiencia y capacidad del oferente.

Se deja constancia de que la mencionada empresa cumplió a cabalidad la solicitud de la convocante remitiendo la totalidad de las documentaciones solicitadas.
Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas correspondiente a las empresas **HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger y Hector Fot de Héctor García**, como ofertas mas convenientes a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2012
"SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	HZ Ingeniería	Hector Fot
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	VENCIDO	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Conforme con las disposiciones del Decreto Nº 7.781/06, para las Contrataciones con la Administración Central, el oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite experiencia minima de 3 años operando en el ramo	CUMPLE	CUMPLE

Se evaluaron las ofertas presentadas por las **HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger y Hector Fot de Héctor García**, como las ofertas más convenientes y que también reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia que la empresa HZ Ingeniería presento su Declaración Jurada de IVA vencido.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2012
"SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la empresa **HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger,** para el LOTE Nº 1 y a la empresa **Hector Fot de Héctor García,** para el LOTE Nº 2 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Refrigeración" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia, una vez que, la empresa **HZ Ingeniería** haya remitido a la convocante la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones antes de la firma del contrato entre las partes.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor para un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RÚBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno